



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121902
CUI 11001020400020220020500
LILIA ORTEGA DE SUÁREZ y otra.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de febrero del 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS**, mediante auto del 02 de febrero del 2022, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LILIA ORTEGA DE SUÁREZ y LILIANA CRISTINA SUÁREZ ORTEGA** contra el Juzgado Primero Penal del Circuito de Barrancabermeja (Santander), en actuación que vincula necesariamente a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Se vinculan al trámite constitucional a la Fiscalía Tercera Seccional de Barrancabermeja, a la Dirección Seccional de Fiscalías, a los Jueces Tercero y Cuarto Penal Municipal de Barrancabermeja, al Juzgado Tercero Penal del Circuito, todos de esa ciudad y las partes e intervinientes dentro del proceso penal número Rad 686556105927201280185.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **CLARA SUAREZ ARDILA, STELLA SUAREZ ARDILA, REDY SUAREZ ARDILA, GLADYS SUAREZ ARDILA, JOSE SUAREZ ARDILA, ALBERTO SUAREZ ARDILA, MARIO SUAREZ ARDILA, ESPERANZA SUAREZ ARDIAL**, quienes actúan como víctimas y la señora **EDELMIRA RAMÍREZ MANTILLA** investigada dentro del proceso penal rad 686556105927201280185.y demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
AUXILIAR JUDICIAL II